


<p>DECRETO No. 228</p> <p>FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2017</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 1</p>	

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA INSUBSISTENCIA”

El señor Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar insubsistente a la profesional ANA LUCIA VÉLEZ GÓMEZ, con C.C. No. 42.825.728 en el cargo de Subdirector Operativo, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, adscrito a la Secretaria de Movilidad y Transito, de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: La profesional ANA LUCIA VÉLEZ GÓMEZ deberá hacer entrega de su puesto de trabajo a su jefe inmediato o a quien este determine.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2017

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

Proyectó: *Lina María Higuera Rivera*
Asesora

Revisó: *Natalia Andrea Londoño Grajales*
Secretaria de Servicios Administrativos

Aprobó: *Sebastián Gómez Lopera*
Jefe Oficina Asesora Jurídica